ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Septiembre de 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

7. ANEXOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la *SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES*, de los bienes requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Modalidad de contratación: Selección abreviada por Subasta Inversa

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente Estudio del Sector tiene como objetivo realizar el análisis del mercado relacionado con el proceso de contratación cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, teniendo en cuenta la necesidad identificada por la Entidad y las condiciones particulares para la atención de la población vulnerable del Departamento del Amazonas.

El presente análisis tiene como finalidad identificar y analizar las condiciones del sector económico relacionado con la prestación de servicios funerarios y actividades conexas, la oferta existente, el comportamiento de la demanda, las condiciones técnicas, comerciales, financieras y organizacionales de los potenciales proveedores, así como las condiciones geográficas y logísticas que puedan incidir en la prestación del servicio.

De igual manera, el estudio busca establecer las condiciones del mercado que permitan a la Entidad determinar de manera objetiva y razonable las especificaciones técnicas requeridas para la prestación integral de los servicios de suministro de cofre fúnebre, traslado, preservación y realización o apoyo de los trámites legales y administrativos asociados, garantizando condiciones adecuadas de oportunidad, calidad, dignidad, seguridad, higiene y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Así mismo, el análisis permitirá identificar la capacidad de los potenciales proveedores para atender los requerimientos de la Entidad, considerando las condiciones territoriales del Departamento del Amazonas, particularmente las relacionadas con las distancias, medios de

transporte, disponibilidad de vehiculos, acceso a zonas rurales o de dificil acceso y demás factores logísticos que puedan incidir en los tiempos y costos de prestación de los servicios funerarios.

El Estudio del Sector constituye igualmente una herramienta para determinar un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado, mediante la consulta de precios, cotizaciones, antecedentes de contratación y demás fuentes de información disponibles y pertinentes. De igual manera, permitirá establecer requisitos habilitantes proporcionales, especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y riesgos previsibles asociados al proceso de contratación.

En atención a la modalidad de selección prevista, los resultados del análisis contribuirán a establecer las condiciones técnicas y económicas necesarias para adelantar el proceso mediante selección abreviada por subasta inversa, siempre que se encuentre acreditado el cumplimiento de los presupuestos legales para su utilización, garantizando que los servicios requeridos cuenten con características y condiciones técnicas previamente definidas y verificables.

En este sentido, el análisis del mercado permitirá establecer las condiciones necesarias para que los potenciales oferentes puedan presentar propuestas bajo parámetros objetivos y comparables, promoviendo la pluralidad de participantes y la selección objetiva del contratista, de conformidad con las reglas aplicables a la modalidad de selección.

El presente estudio se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** y de los lineamientos establecidos por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente** para la elaboración del análisis del sector, mediante el cual las Entidades Estatales deben conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de administración de riesgos.

En consecuencia, el análisis realizado servirá como soporte para la adecuada estructuración del proceso contractual y para la adopción de condiciones que permitan satisfacer la necesidad identificada, garantizando la prestación oportuna e integral de los servicios funerarios destinados a la población vulnerable del Departamento del Amazonas, así como el adecuado uso y destinación de los recursos públicos.

2. ASPECTOS GENERALES

La contratación tiene como finalidad garantizar la atención integral y oportuna de las necesidades funerarias de la población vulnerable del Departamento del Amazonas, mediante la prestación de servicios que comprendan el suministro de cofre fúnebre, traslado, preservación y realización o apoyo de los trámites legales y administrativos asociados, contribuyendo a garantizar condiciones de dignidad, respeto y adecuada atención ante el fallecimiento de personas que se encuentren dentro de la población beneficiaria definida por la Entidad.

El mercado objeto del presente proceso corresponde al sector de prestación de servicios funerarios y actividades conexas, conformado por empresas, establecimientos y proveedores legalmente habilitados para desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios funerarios, suministro de cofres, traslado de cadáveres, preparación y preservación, así como la coordinación y gestión de los trámites administrativos y legales asociados a la inhumación o cremación, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El servicio requerido presenta características particulares, debido a que la necesidad de atención se genera de manera eventual y no puede determinarse con exactitud en cuanto al momento, número de servicios o lugar específico en que deberán prestarse. Por tal razón, la Entidad requiere contar con un proveedor que disponga de la capacidad técnica, operativa, logística y administrativa necesaria para atender los requerimientos que sean autorizados durante la ejecución contractual.
Así mismo, las condiciones geográficas y territoriales del Departamento del Amazonas constituyen un factor relevante para el análisis del sector, teniendo en cuenta la existencia de zonas rurales, distancias entre municipios, corregimientos y comunidades, condiciones de acceso y particularidades de transporte. Estas circunstancias pueden incidir directamente en la logística, tiempos y costos asociados a la prestación de los servicios funerarios, especialmente en lo relacionado con los traslados.

En consecuencia, el análisis del sector comprende el estudio de las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de administración de riesgos propias del mercado de servicios funerarios, con el propósito de identificar la oferta disponible, la capacidad de los potenciales proveedores, las condiciones de prestación del servicio, los factores que inciden en la determinación de los precios y las condiciones de competencia existentes.

Dentro del análisis se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la disponibilidad de cofres fúnebres, la capacidad para realizar traslados, la disponibilidad de personal idóneo, los medios y vehículos requeridos, las condiciones para la preparación y preservación de los cuerpos, la capacidad para realizar o apoyar los trámites legales y administrativos y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de bioseguridad aplicables.

La Entidad analizará igualmente los precios y condiciones ofrecidos en el mercado, teniendo en cuenta las características específicas de cada uno de los componentes del servicio y los costos asociados a la prestación en el territorio departamental, con el propósito de establecer un presupuesto oficial razonable y acorde con las condiciones reales del mercado.

En este contexto, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales realiza el presente análisis con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de soportar la estructuración del proceso contractual, determinar condiciones técnicas y económicas adecuadas, promover la pluralidad de oferentes y garantizar la selección objetiva del contratista.

Finalmente, el análisis busca asegurar que las condiciones establecidas por la Entidad sean proporcionales a la naturaleza y características del servicio requerido, permitan una adecuada

competencia entre los potenciales proveedores y contribuyan a la satisfacción eficiente de la necesidad pública identificada, garantizando la prestación oportuna, integral y digna de los servicios funerarios destinados a la población vulnerable del Departamento del Amazonas.

2.1. ASPECTO ECONÓMICO

El objeto contractual se encuentra enmarcado principalmente dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el sector de prestación de servicios funerarios y actividades relacionadas, el cual comprende las actividades destinadas a la atención integral de las necesidades funerarias, incluyendo el suministro de cofres, traslado del cuerpo, preservación, preparación y demás procedimientos asociados, así como la gestión y acompañamiento en los trámites legales y administrativos requeridos para la inhumación o cremación, de conformidad con la normatividad sanitaria y demás disposiciones aplicables.

Este mercado está conformado por empresas y establecimientos legalmente constituidos y autorizados para la prestación de servicios funerarios, funerarias, agencias funerarias y proveedores especializados que cuentan con capacidad jurídica, técnica, operativa, financiera y organizacional para atender de manera integral los servicios requeridos por las entidades públicas y la población beneficiaria.
Dadas las características del objeto contractual, el proceso involucra diferentes componentes y actividades del mercado funerario, entre los cuales se destacan:

- El suministro de cofres funerarios, de acuerdo con las características, condiciones técnicas, sanitarias y de dignidad requeridas para la prestación del servicio.
- El servicio de traslado y transporte funerario, mediante vehículos destinados y habilitados para tal finalidad, incluyendo el desplazamiento desde el lugar de fallecimiento hasta el sitio autorizado para la disposición final o el lugar que determine la entidad, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso.
- Los servicios de preservación y preparación del cuerpo, mediante la aplicación de los procedimientos, elementos e insumos necesarios, bajo condiciones de higiene, bioseguridad y respeto por la dignidad humana.
- La gestión y acompañamiento en trámites legales y administrativos, relacionados con los procedimientos requeridos para la inhumación o cremación, incluyendo la coordinación con las autoridades, establecimientos y demás entidades que intervengan en el proceso.
- La prestación integral y oportuna del servicio funerario, incluyendo la coordinación logística de los diferentes componentes y la atención de las situaciones que se presenten durante la ejecución contractual.

En el Departamento del Amazonas, las condiciones particulares del territorio constituyen un elemento relevante dentro del análisis del mercado, debido a la dispersión geográfica de la población, las distancias entre municipios y comunidades, las condiciones de movilidad terrestre y fluvial y las dificultades de acceso a determinadas zonas rurales y apartadas. En consecuencia, los potenciales proveedores deberán acreditar la capacidad operativa y logística necesaria para garantizar la prestación efectiva y oportuna de los servicios requeridos dentro del territorio departamental.

La oferta de servicios funerarios en Colombia está integrada por proveedores con diferentes niveles de capacidad y cobertura, por lo cual, para efectos del presente proceso, se deberán establecer requisitos de participación y condiciones técnicas proporcionales a la naturaleza y

caracteristicas del servicio, procurando la participación de proveedores que cuenten con la capacidad real para atender las necesidades de la población beneficiaria.

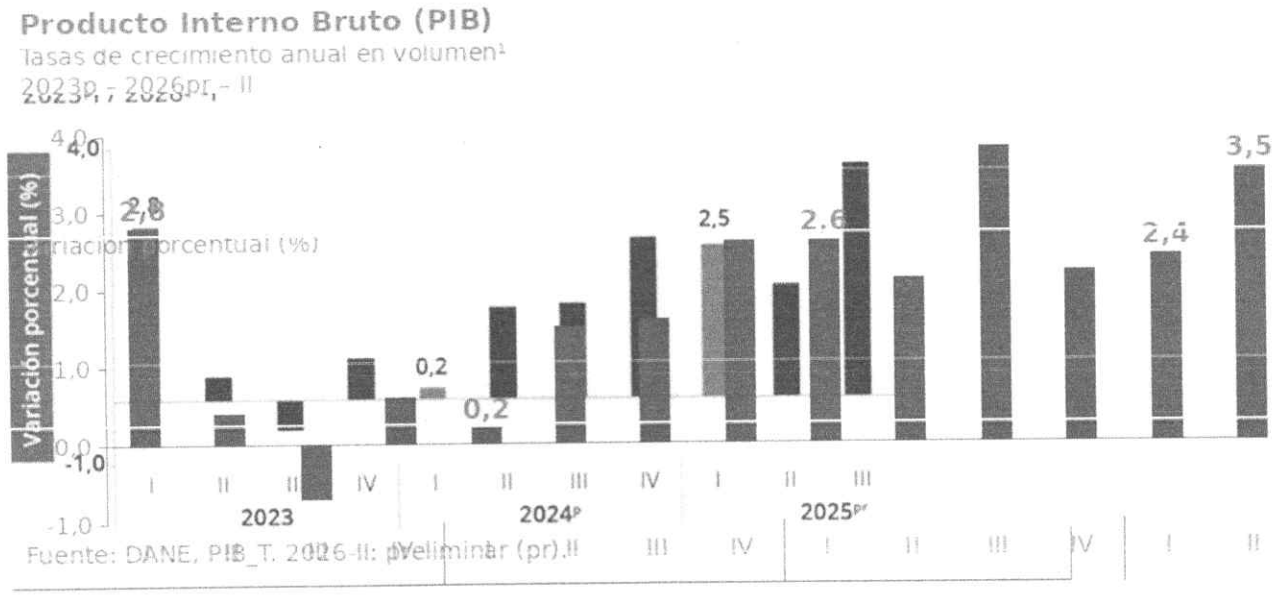
En consecuencia, el presente proceso corresponde al mercado de prestación de servicios funerarios y actividades conexas, en el cual se identifican proveedores que pueden atender los componentes relacionados con el suministro de cofre, traslado, preservación y trámites legales y administrativos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El análisis de las condiciones del mercado permitirá establecer los precios de referencia, las condiciones de prestación, la capacidad de oferta, los requerimientos técnicos y operativos y los demás aspectos necesarios para determinar las condiciones del proceso de contratación, garantizando que estas respondan a las necesidades de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales y a la atención de la población vulnerable del Departamento del Amazonas.

De igual manera, las condiciones técnicas del servicio deberán definirse de manera clara, objetiva, verificable y uniforme, en aquellos componentes que así lo permitan, teniendo en cuenta las condiciones previstas para la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de manera que los requisitos habilitantes determinen la capacidad de los oferentes para prestar el servicio y, una vez habilitados, la competencia económica se desarrolle mediante los mecanismos propios de la subasta inversa, conforme al marco normativo aplicable.

2.3 INDICADORES MACROECONOMICOS

***Producto Interno Bruto (PIB)**



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MACROECONÓMICOS

Como parte del análisis del sector, es pertinente evaluar el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos que pueden incidir en las condiciones del mercado relacionado con la prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual. Entre estos indicadores se encuentra el Producto Interno Bruto (PIB), el cual permite observar la dinámica general de la actividad económica nacional y el entorno en el que se desarrolla la contratación pública.

De acuerdo con la información oficial publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **3,5 % respecto al mismo trimestre de 2025**. Entre las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado se encuentran la administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, así como las actividades de comercio, transporte y otros servicios.

Este comportamiento refleja una dinámica positiva de la economía colombiana y constituye un elemento de referencia para el análisis de las condiciones generales en las cuales se desarrolla el mercado de prestación de servicios. No obstante, el comportamiento del PIB no determina por sí mismo los precios o la disponibilidad de los servicios funerarios, por lo que debe analizarse conjuntamente con variables específicas del sector, tales como los costos de transporte, combustibles, insumos funerarios, personal, servicios de preservación, disponibilidad de cofres y demás costos asociados a la operación.
En el caso específico del proceso cuyo objeto es:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS",los factores macroeconómicos pueden incidir principalmente en el costo de operación de los proveedores y, de manera particular, en los componentes relacionados con el transporte, la logística, los insumos utilizados para la preservación, el suministro de cofres, la disponibilidad de personal y los desplazamientos requeridos para atender los diferentes municipios y zonas rurales o de difícil acceso del Departamento del Amazonas.

En este sentido, la inflación constituye una variable relevante para la determinación de los costos asociados a la prestación del servicio, toda vez que las variaciones en los precios de bienes y servicios pueden repercutir en los insumos funerarios, elementos de bioseguridad, combustibles, mantenimiento de vehículos, servicios logísticos y demás componentes requeridos para garantizar la prestación integral del servicio.

De igual manera, los costos de transporte y logística adquieren especial relevancia en el Departamento del Amazonas, debido a sus condiciones geográficas y de conectividad. Las distancias, las condiciones de acceso y la necesidad de realizar desplazamientos terrestres, fluviales o mediante otros medios de transporte, según las circunstancias particulares de cada caso, pueden generar diferencias en los costos de prestación frente a otros mercados del país.

Por lo anterior, para efectos de la determinación del presupuesto oficial, la Entidad deberá considerar las condiciones reales del mercado local y regional, tomando como referencia,

entre otros elementos, cotizaciones de potenciales proveedores, precios históricos cuando resulten comparables, costos asociados a los diferentes componentes del servicio y las condiciones particulares de ejecución en el territorio departamental.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta que la prestación de los servicios funerarios requiere disponibilidad oportuna de los diferentes componentes que integran el objeto contractual, especialmente el cofre, los medios de traslado, los elementos e insumos necesarios para la preservación y el personal requerido para la coordinación y ejecución de los trámites legales y administrativos.

En consecuencia, el comportamiento de los indicadores macroeconómicos constituye un elemento de referencia para la estructuración económica del proceso, pero la determinación de los precios deberá sustentarse principalmente en el análisis específico del mercado de servicios funerarios y en las condiciones particulares del Departamento del Amazonas.

La información del DANE permite evidenciar que la economía colombiana mantiene una dinámica de crecimiento durante 2026. Sin embargo, para el presente proceso resulta especialmente relevante considerar los sectores de servicios, transporte, comercio y administración pública, en razón de su relación con los costos y condiciones de operación que pueden incidir en la prestación de los servicios funerarios.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Producto Interno Bruto (PIB), información correspondiente al segundo trimestre de 2026.

A NIVEL INTERNACIONAL

En el contexto internacional, la economía mundial continúa desarrollándose en un escenario caracterizado por condiciones de crecimiento moderado, incertidumbre geopolítica, variaciones en los precios de las materias primas, costos de transporte y presiones sobre las cadenas de suministro. De acuerdo con la actualización de julio de 2026 de las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional – FMI, se proyecta un crecimiento de la economía mundial del 3,0 % durante 2026 y del 3,4 % en 2027. El FMI también señala la existencia de riesgos asociados a conflictos internacionales, condiciones financieras, inflación y posibles alteraciones en los mercados.

Estas condiciones pueden tener efectos indirectos sobre el mercado de servicios funerarios en Colombia, principalmente a través de la variación de los precios de bienes e insumos que hacen parte de la cadena de prestación del servicio. Entre estos pueden encontrarse materiales utilizados en la fabricación de cofres, productos e insumos para preservación, elementos de bioseguridad, combustibles, repuestos, equipos y demás bienes necesarios para la operación de los proveedores.

De igual manera, las variaciones en los costos internacionales de transporte, materias primas y bienes importados pueden trasladarse parcialmente a los costos de operación de los proveedores nacionales, situación que debe ser considerada al momento de analizar las cotizaciones y establecer los precios de referencia del proceso contractual.

No obstante, debe precisarse que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios funerarios dentro del territorio departamental, por lo que su

comportamiento económico no depende exclusivamente de las condiciones internacionales. Los costos asociados a la prestación estarán determinados, en mayor medida, por las condiciones del mercado nacional y regional, la disponibilidad de proveedores, los costos laborales y operativos, el transporte, los insumos funerarios y las condiciones geográficas y logísticas propias del Departamento del Amazonas.

En consecuencia, el análisis internacional constituye un elemento complementario para identificar posibles factores externos que puedan incidir sobre los costos de los bienes e insumos utilizados en la prestación del servicio, mientras que la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse principalmente en información actualizada y verificable del mercado nacional y, cuando sea posible, del mercado regional y departamental.

Desde esta perspectiva, la Entidad deberá considerar las posibles variaciones de precios derivadas de factores económicos nacionales e internacionales, procurando que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales del mercado y permita garantizar la disponibilidad y prestación oportuna de los servicios funerarios requeridos para atender a la población vulnerable del Departamento del Amazonas.

Fuente: Fondo Monetario Internacional – FMI, *Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2026.*

Comportamiento económico de la rama de interés

Con el propósito de analizar el comportamiento económico de las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual, se evalúa el desempeño de la rama de servicios correspondiente a la **prestación de servicios funerarios y actividades relacionadas**, dentro de la cual se encuentran las actividades asociadas con la atención funeraria, suministro de cofres, traslado, preparación y preservación de cuerpos, así como las gestiones y trámites requeridos para la inhumación o cremación.

El mercado de servicios funerarios presenta características particulares, debido a que atiende una necesidad eventual que no puede ser determinada con exactitud respecto del momento, cantidad o lugar en que será requerida. Por esta razón, los prestadores deben contar con capacidad operativa, disponibilidad de cofres, medios adecuados para el traslado, elementos e insumos para la preservación, personal capacitado y capacidad administrativa para adelantar oportunamente los trámites legales correspondientes.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, el comportamiento económico de esta rama se encuentra relacionado principalmente con la evolución de los costos de los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, los costos laborales, el transporte, los combustibles, el mantenimiento y operación de los vehículos destinados a los traslados, los elementos de bioseguridad y preservación, así como los costos administrativos y logísticos asociados a la atención integral de los beneficiarios.

En este contexto, la variación de los precios de los bienes y servicios que hacen parte de la estructura de costos de los prestadores funerarios constituye un elemento relevante para la

determinación del presupuesto oficial. Particularmente, los incrementos en los costos de transporte, combustibles, insumos funerarios, materiales para la elaboración de cofres, elementos de preservación y demás bienes requeridos pueden incidir en el valor final de los servicios ofrecidos.

De acuerdo con la información incorporada en el análisis económico, durante 2026 el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye un referente para evaluar las condiciones generales de precios de la economía. En mayo de 2026, la variación mensual del IPC fue de 0,29 %, la variación año corrido fue de 3,28 % y la variación anual alcanzó el 4,62 %. Estos indicadores permiten identificar el entorno general de evolución de los precios que puede incidir indirectamente en los costos de operación de los proveedores de servicios funerarios.

Dentro de las divisiones del IPC que pueden tener mayor incidencia indirecta sobre la estructura de costos del presente servicio se encuentra Transporte, debido a su relación con los desplazamientos y traslados funerarios; así como las divisiones relacionadas con bienes y servicios que pueden formar parte de los costos operativos de los prestadores. Para mayo de 2026, la división de Transporte presentó una variación mensual del 0,61 %, mientras que Salud registró 0,52 % y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar presentó 0,53 %.

No obstante, estos indicadores corresponden a categorías generales de la economía y no representan directamente la variación de los precios de los servicios funerarios. Por lo tanto, para establecer el comportamiento específico de la rama de interés, la Entidad deberá complementar la información macroeconómica con cotizaciones, antecedentes contractuales comparables, precios de mercado y demás información directamente relacionada con la prestación de servicios funerarios

.

INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES TERRITORIALES

Para el Departamento del Amazonas, el análisis económico de la rama de interés debe considerar adicionalmente las condiciones geográficas, de conectividad y de transporte propias del territorio. La dispersión de la población, las distancias entre municipios y comunidades, las condiciones de acceso a zonas rurales y apartadas y la utilización de medios de transporte terrestres y fluviales, cuando las circunstancias lo requieran, pueden generar diferencias significativas en los costos asociados a la prestación del servicio.

En consecuencia, el componente de traslados constituye uno de los elementos de mayor importancia dentro de la estructura económica del contrato, toda vez que los costos pueden variar de acuerdo con las distancias, condiciones de acceso, disponibilidad de transporte, combustible, tiempos de desplazamiento y demás factores logísticos requeridos para garantizar la atención oportuna.

De igual manera, el suministro de cofres, los elementos requeridos para la preservación, los implementos de bioseguridad, el personal encargado de la prestación del servicio y las actividades administrativas relacionadas con los trámites legales constituyen componentes que deben ser considerados en la estructuración económica del proceso.

Por lo anterior, la Entidad deberá procurar que el presupuesto oficial se determine a partir de información actualizada y verificable del mercado, considerando integralmente los diferentes componentes del servicio y las condiciones particulares de ejecución en el Departamento del Amazonas.

2.3.1 Información de importación y exportación

El mercado objeto del presente proceso de contratación corresponde principalmente a la prestación de servicios funerarios y actividades relacionadas, por lo cual la importación y exportación no constituyen, de manera directa, los principales determinantes del comportamiento de la actividad económica. La prestación del servicio se desarrolla fundamentalmente dentro del territorio nacional y comprende actividades como el suministro de cofres, traslados, preservación y gestión de los trámites legales y administrativos relacionados con la disposición final del cuerpo.
En este sentido, los servicios funerarios son prestados por empresas, establecimientos y proveedores especializados que desarrollan sus actividades dentro del mercado nacional, de acuerdo con las condiciones legales, sanitarias, administrativas y operativas aplicables. Por tanto, la ejecución del objeto contractual no depende directamente de operaciones de importación o exportación de servicios.

No obstante, algunos de los bienes, insumos y elementos utilizados para la prestación de los servicios funerarios pueden tener componentes, materias primas o productos de origen extranjero. Esta situación puede presentarse, entre otros, en determinados materiales utilizados para la fabricación de cofres, elementos de preservación, productos de bioseguridad, equipos e insumos especializados y repuestos necesarios para la operación de los vehículos destinados a los traslados.

En consecuencia, las variaciones en factores externos tales como la tasa de cambio, los costos internacionales de transporte, las condiciones de las cadenas de suministro y la disponibilidad de determinados insumos pueden generar efectos indirectos sobre la estructura de costos de los proveedores de servicios funerarios. Sin embargo, estos factores no constituyen por sí mismos una condición determinante para la prestación del servicio, dado que la actividad se desarrolla principalmente mediante proveedores establecidos en el mercado nacional.

Para el presente proceso contractual, adquiere especial relevancia el componente de traslado, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y de conectividad del Departamento del Amazonas. Los costos asociados a este componente pueden estar determinados principalmente por factores internos, tales como disponibilidad de vehículos, combustible, mantenimiento, distancias, condiciones de las vías, desplazamientos terrestres o fluviales cuando sean necesarios y demás condiciones logísticas requeridas para atender oportunamente a la población beneficiaria.

De igual manera, el suministro de cofres, los elementos requeridos para la preservación y los insumos de bioseguridad pueden estar sujetos a las condiciones generales del mercado nacional y, de manera indirecta, a las variaciones de precios de materias primas o productos provenientes del exterior.

En cuanto a los trámites legales y administrativos, estos corresponden a actividades que se desarrollan en el territorio nacional y que se encuentran sujetas a los procedimientos y requisitos establecidos por las autoridades competentes. Por consiguiente, este componente del servicio no presenta una dependencia directa de operaciones de comercio exterior.

Desde la perspectiva del análisis del sector, no se identifica que la importación o exportación constituya una barrera directa para la prestación de los servicios funerarios requeridos por la Entidad. La capacidad de los proveedores estará determinada principalmente por su infraestructura, disponibilidad de cofres e insumos, medios de transporte, personal, capacidad operativa, cobertura territorial y capacidad para atender oportunamente los trámites y procedimientos asociados al servicio.

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial y el análisis de las condiciones económicas del mercado, la Entidad deberá considerar principalmente cotizaciones de proveedores nacionales, antecedentes contractuales comparables, precios de los diferentes componentes del servicio y las condiciones particulares de prestación en el Departamento del Amazonas, sin perjuicio de considerar los posibles efectos indirectos que sobre los costos puedan generar las condiciones del comercio internacional.

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso corresponde esencialmente a un mercado nacional de prestación de servicios funerarios, cuya ejecución no se encuentra directamente condicionada por operaciones de importación o exportación. Los eventuales efectos del comercio exterior se presentan de manera indirecta a través de algunos bienes e insumos utilizados por los proveedores, mientras que las principales variables que inciden en la prestación del servicio corresponden a los costos operativos, logísticos, laborales, de transporte, insumos funerarios y las condiciones territoriales propias del Departamento del Amazonas.

2.3.2 Factores que afectan el suministro

El suministro y la prestación de los servicios funerarios objeto del presente proceso de contratación pueden verse influenciados por diferentes factores de carácter operativo, logístico, económico, geográfico y de disponibilidad, que deben ser considerados por la Entidad con el propósito de garantizar la atención oportuna y adecuada de las necesidades identificadas.
Entre los principales factores que pueden afectar la prestación del servicio se encuentran los siguientes:
a) Disponibilidad de servicios e insumos funerarios. La prestación del servicio requiere contar oportunamente con cofres o féretros, elementos funerarios, implementos para la preparación y manejo del cuerpo, así como los demás bienes y servicios complementarios establecidos en las condiciones técnicas. La disponibilidad de estos elementos puede variar de acuerdo con la demanda y la capacidad operativa del prestador.
b) Transporte y condiciones de movilidad. Los traslados de los cuerpos constituyen un componente fundamental del servicio y pueden verse afectados por las condiciones de las vías, distancias, restricciones de movilidad, disponibilidad de vehículos habilitados, condiciones climáticas y demás circunstancias que puedan dificultar el desplazamiento, particularmente en el Departamento del Amazonas, donde las condiciones geográficas y de conectividad pueden generar mayores tiempos y costos logísticos.

c) Condiciones geográficas y de conectividad. La ubicación geográfica del Departamento del Amazonas, así como las limitaciones de conectividad terrestre y las particularidades del transporte fluvial y aéreo, pueden incidir en la oportunidad de los traslados, en la disponibilidad de determinados elementos y en la capacidad de respuesta del prestador del servicio.

d) Demanda del servicio. La ocurrencia simultánea de varios fallecimientos o el incremento excepcional de la demanda puede generar una mayor presión sobre la capacidad operativa de las empresas funerarias, especialmente respecto de la disponibilidad de cofres, vehículos, personal y demás recursos necesarios para la prestación integral del servicio.

e) Condiciones climáticas y situaciones de fuerza mayor. Las condiciones meteorológicas adversas, crecientes de los ríos, inundaciones, restricciones de navegación, interrupciones de transporte u otros eventos imprevisibles o irresistibles pueden afectar los tiempos inicialmente previstos para la prestación de los servicios y los traslados.

f) Costos asociados a la operación. La variación en los costos de combustible, transporte, mantenimiento de vehículos, adquisición de cofres y demás insumos puede incidir en los costos de prestación del servicio, particularmente en zonas apartadas donde la logística requiere mayores desplazamientos y recursos.

g) Capacidad operativa y disponibilidad de personal. La prestación adecuada del servicio depende de que el contratista disponga de personal suficiente, capacitado y disponible para atender de manera inmediata los requerimientos de la Entidad, así como de los vehículos, instalaciones y demás recursos necesarios para cumplir las obligaciones contractuales.

En consecuencia, para garantizar la continuidad y oportunidad del servicio, el futuro contratista deberá acreditar y mantener durante la ejecución contractual la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los requerimientos de la Entidad, incluyendo la disponibilidad de los elementos, vehículos, personal y demás recursos requeridos, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.

De igual manera, deberán contemplarse mecanismos de coordinación y comunicación permanente con la supervisión del contrato, con el fin de atender oportunamente los requerimientos que se presenten y adoptar las medidas necesarias frente a situaciones que puedan afectar la prestación del servicio.

2.4 Riesgos y oportunidades

2.4.1 **Riesgos**:

Entre los principales riesgos que pueden presentarse durante la ejecución contractual se encuentran:

- **Riesgo de disponibilidad:** posibilidad de que el contratista no cuente oportunamente con cofres, vehículos, personal, instalaciones o demás elementos necesarios para atender los servicios requeridos.
- **Riesgo logístico:** dificultades para realizar traslados debido a las condiciones geográficas, distancias, restricciones de movilidad, disponibilidad de transporte y condiciones de las vías o rutas fluviales.
- **Riesgo de incremento de la demanda:** ocurrencia simultánea de varios servicios funerarios que pueda superar temporalmente la capacidad operativa disponible.
- **Riesgo de transporte:** retrasos o dificultades en los traslados derivados de fallas mecánicas, condiciones climáticas, restricciones de navegación u otras circunstancias operativas.

- **Riesgo económico:** variaciones en los costos de combustible, transporte, insumos funerarios y demás componentes necesarios para la prestación del servicio.
- **Riesgo de fuerza mayor o caso fortuito:** ocurrencia de hechos imprevisibles o irresistibles que puedan afectar temporalmente la prestación de los servicios.
- **Riesgo de calidad y oportunidad:** posibilidad de que los servicios no sean prestados en las condiciones técnicas, de calidad, dignidad, oportunidad y demás requisitos establecidos por la Entidad.

Estos riesgos deberán ser gestionados mediante una adecuada planeación contractual, definición clara de las condiciones técnicas, verificación de la capacidad del contratista, seguimiento permanente por parte de la supervisión y establecimiento de mecanismos de comunicación y atención oportuna de los requerimientos.

2.4.2 **Oportunidades**:
La contratación del servicio funerario también genera oportunidades para la Entidad, entre ellas:

- Garantizar una **respuesta oportuna y digna** frente a las situaciones que requieran la prestación de servicios funerarios.
- Contar con un **prestador con capacidad técnica, operativa y logística**, que permita atender los requerimientos de manera integral.
- Optimizar la gestión institucional mediante la contratación de un servicio que integre los diferentes componentes requeridos, tales como cofre, traslados y servicios complementarios.
- Reducir los tiempos de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata.
- Fortalecer la planeación y coordinación institucional para la atención de las necesidades funerarias de la población objeto de la contratación.
- Aprovechar la capacidad y experiencia de los prestadores especializados del sector para garantizar condiciones adecuadas de calidad y continuidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En este sentido, la identificación de los riesgos y oportunidades permite a la Entidad establecer medidas preventivas y de control orientadas a garantizar la continuidad, calidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios funerarios requeridos, atendiendo las condiciones particulares del Departamento del Amazonas.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda proviene de la Gobernación del Amazonas, en atención a las necesidades que se presenten en el departamento y que requieran la prestación de servicios funerarios, dirigidos a la población que, de acuerdo con las competencias y programas institucionales, requiera apoyo para garantizar una atención digna, oportuna e integral en situaciones de fallecimiento.
Las características de la demanda son:

Cobertura territorial amplia: comprende la atención de requerimientos que pueden presentarse en el municipio de Leticia y en otros sectores del departamento, incluyendo zonas rurales, comunidades indígenas y lugares de difícil acceso, lo cual puede requerir traslados

terrestres, fluviales o la articulación con otros medios de transporte, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso.

Atención con enfoque diferencial y cultural: la prestación de los servicios deberá considerar las condiciones sociales, culturales y territoriales de las comunidades beneficiarias, respetando, cuando corresponda, sus prácticas, costumbres y particularidades culturales relacionadas con el manejo y disposición de los cuerpos.

Oportunidad e inmediatez del servicio: debido a la naturaleza de los servicios funerarios, la demanda puede generarse de manera imprevisible y requerir atención inmediata. En consecuencia, el contratista deberá contar con capacidad de respuesta, disponibilidad de cofres, vehículos, personal y demás elementos necesarios para atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Entidad.

Volumen variable: la cantidad de servicios requeridos no puede determinarse con absoluta precisión al inicio de la ejecución contractual, toda vez que depende de la ocurrencia de los hechos que originen la necesidad. Por ello, se requiere flexibilidad y capacidad operativa para atender los servicios que efectivamente sean solicitados durante el plazo contractual.

Condiciones geográficas y de conectividad: las particularidades geográficas del Departamento del Amazonas, las distancias entre las comunidades, las condiciones de las vías, los desplazamientos fluviales y las limitaciones de conectividad pueden incidir en los tiempos y condiciones de prestación de los servicios, especialmente en los traslados.

Prestación integral: la demanda no se limita al suministro del cofre, sino que comprende los traslados y demás servicios complementarios requeridos, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la Gobernación del Amazonas, garantizando que cada servicio sea atendido de manera articulada y adecuada.

En consecuencia, la contratación deberá garantizar la disponibilidad y capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los requerimientos de la Gobernación del Amazonas durante el plazo de ejecución, bajo condiciones de calidad, oportunidad, dignidad y respeto por las particularidades territoriales y culturales de la población atendida.

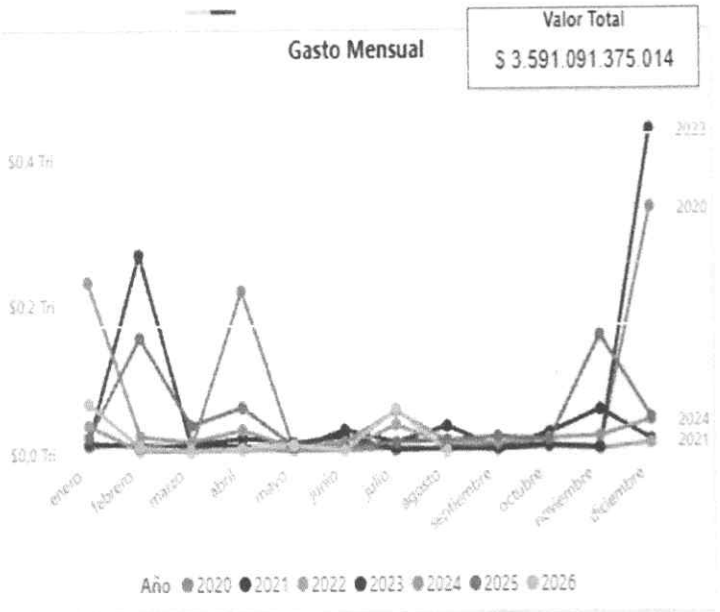
3.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

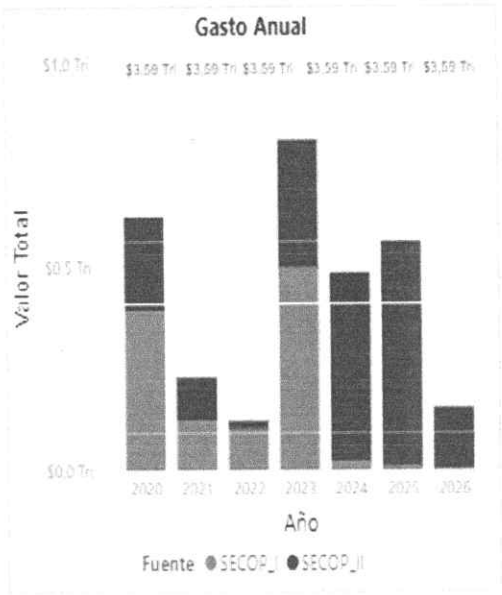
La demanda objeto del presente proceso de contratación proviene de la **Gobernación del Amazonas**, en atención a las necesidades institucionales que se presentan en el territorio y que requieren la prestación de servicios funerarios, incluyendo el suministro de cofre, traslados y demás servicios complementarios necesarios para garantizar una atención oportuna, digna e integral.

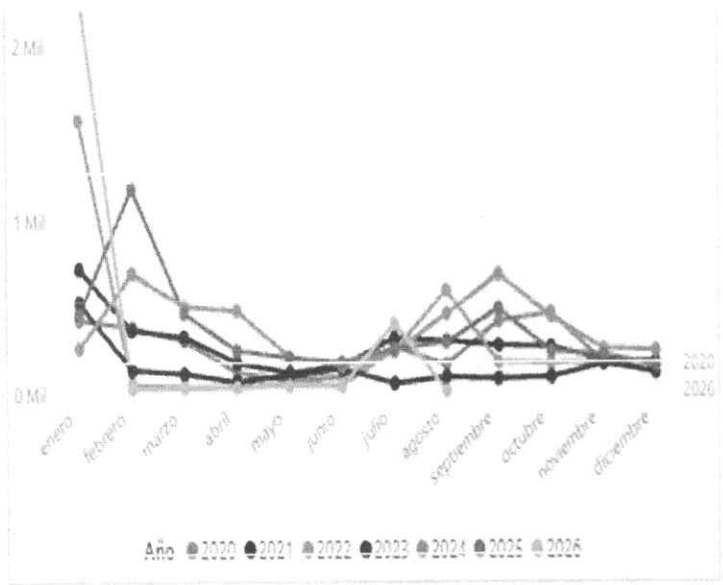
La naturaleza de este tipo de servicio hace que la demanda tenga un comportamiento variable, debido a que su requerimiento está condicionado por la ocurrencia de situaciones de fallecimiento que no pueden ser determinadas con exactitud en cuanto a su oportunidad,

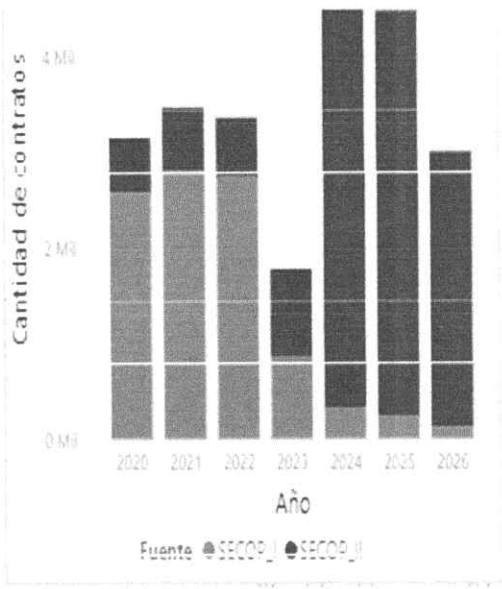
cantidad o ubicación. Por esta razón, resulta necesario disponer de un servicio contratado que permita atender los requerimientos que se generen durante el plazo de ejecución.

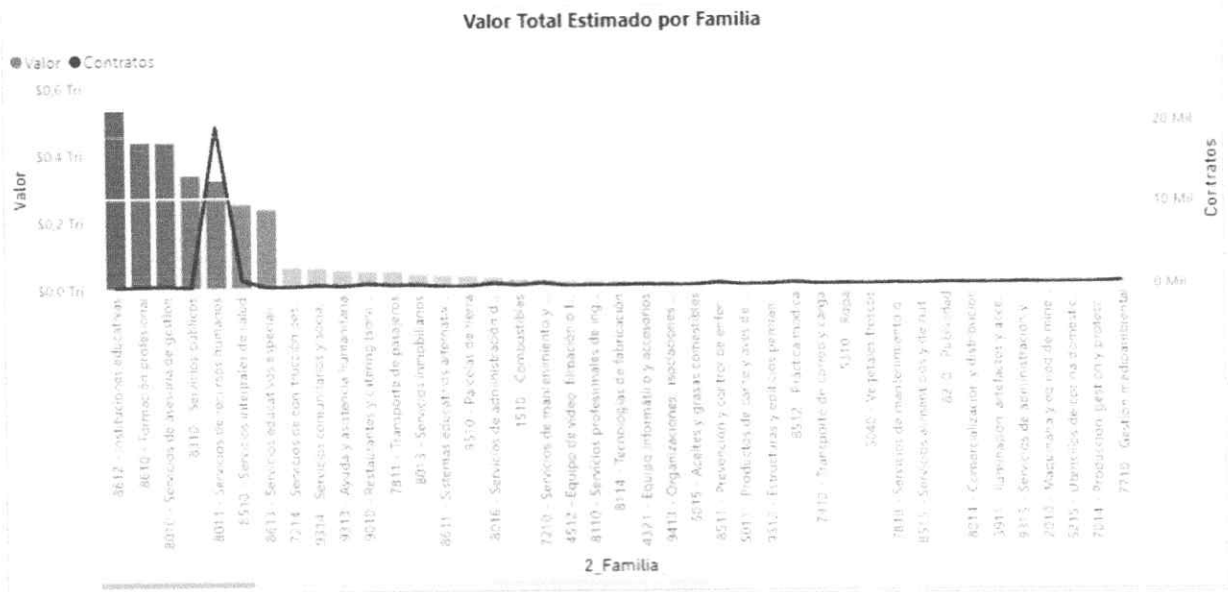
ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TECNICA
1	85171500	Servicios Funerarios y Asociados
2	42281802	Transportadores de cadáveres











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8612 - Instituciones educativas	8	$772.072.601	0,03%	3	$0	0,00%	2
8610 - Formación profesional	33	$544.265.154	0,02%	56	$2.255.772.615	0,08%	40
8310 - Servicios públicos	1	$326.709.023.943	10,93%	2	$0	0,00%	
8011 - Servicios de recursos humanos	2013	$22.404.150.897	0,75%	2146	$28.482.220.364	0,95%	2396
8510 - Servicios integrales de salud	270	$10.937.456.019	0,37%	269	$31.397.635.558	1,05%	134
8613 - Servicios educativos especializados	6	$216.181.473.256	7,23%	10	$3.902.414.314	0,13%	8
8010 - Servicios de asesoria de gestion	23	$769.873.048	0,03%	25	$23.159.860.366	0,77%	17
7214 - Servicios de construcción pesada	6	$838.387.056	0,03%	6	$52.056.307.017	1,74%	1
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3	$41.706.819	0,00%	5	$1.114.671.848	0,04%	2
9314 - Servicios comunitarios y sociales	24	$2.198.758.669	0,07%	45	$11.290.390.731	0,38%	24
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	27	$1.221.922.625	0,04%	55	$3.046.311.151	0,10%	75
7811 - Transporte de pasajeros	17	$2.682.393.284	0,09%	16	$891.277.270	0,03%	33

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta del mercado para la prestación de servicios funerarios está conformada principalmente por empresas y establecimientos especializados que cuentan con capacidad para suministrar cofres, realizar traslados y prestar los demás servicios complementarios requeridos para la atención integral de los servicios funerarios.

En el Departamento del Amazonas, particularmente en el municipio de Leticia, la oferta se encuentra condicionada por las características geográficas y de conectividad del territorio, así como por la disponibilidad de infraestructura, vehículos, personal especializado y demás recursos necesarios para atender los requerimientos de manera oportuna.

Características de la oferta

La oferta disponible para atender la necesidad de la Gobernación del Amazonas presenta las siguientes características:

- **Especialización del servicio:** los prestadores del sector cuentan con experiencia en la prestación de servicios funerarios, incluyendo suministro de cofres, preparación y manejo del cuerpo, traslados y servicios complementarios, de acuerdo con las necesidades del usuario.
- **Capacidad operativa:** los proveedores deben disponer de infraestructura, vehículos, personal y demás recursos necesarios para garantizar la prestación integral y oportuna del servicio.
- **Cobertura territorial:** la capacidad de atención puede variar entre los diferentes prestadores, especialmente cuando se requieren servicios fuera del casco urbano de Leticia o en comunidades rurales e indígenas de difícil acceso.
- **Disponibilidad inmediata:** debido a la naturaleza del servicio, los proveedores deben contar con mecanismos que permitan atender requerimientos que pueden presentarse de manera imprevista y que, en algunos casos, requieren atención inmediata.
- **Capacidad logística:** los traslados constituyen uno de los principales componentes de la oferta, por lo cual resulta necesario que el prestador tenga capacidad para coordinar y ejecutar los desplazamientos requeridos, teniendo en cuenta las condiciones terrestres, fluviales o de otra naturaleza que sean necesarias.
- **Diversidad de servicios:** los proveedores pueden ofrecer diferentes modalidades y paquetes de servicios funerarios, por lo que las condiciones técnicas del proceso deberán definir claramente los componentes mínimos requeridos por la Entidad.

Capacidad de los proveedores

La capacidad de los potenciales oferentes estará determinada por aspectos técnicos, operativos, jurídicos y financieros que les permitan ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

En este sentido, se considera relevante verificar, entre otros aspectos:

1. Experiencia relacionada con la prestación de servicios funerarios.
2. Capacidad para suministrar los cofres y demás elementos establecidos en las condiciones técnicas.
3. Disponibilidad de vehículos y medios adecuados para realizar los traslados.
4. Personal suficiente para atender los requerimientos durante la ejecución contractual.
5. Capacidad de respuesta ante requerimientos imprevistos.
6. Capacidad logística para atender los servicios en las condiciones territoriales propias del Departamento del Amazonas.
7. Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad funeraria y al transporte de cadáveres.
8. Capacidad financiera y organizacional suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE LA OFERTA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

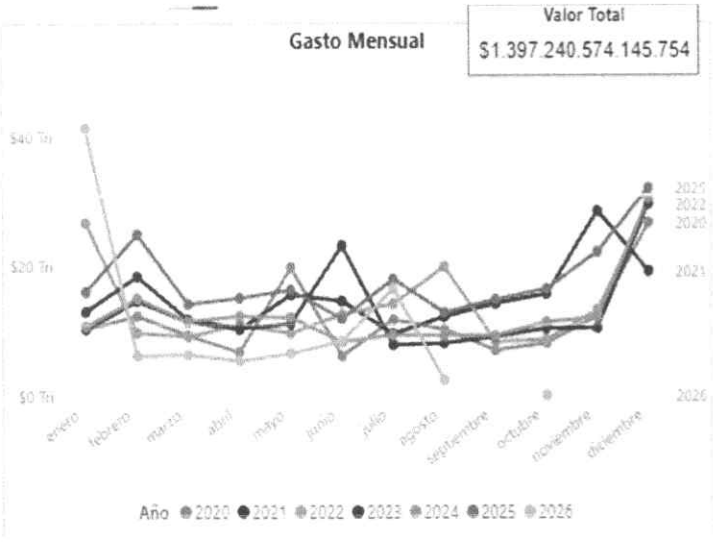
De acuerdo con la clasificación de bienes y servicios del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, adoptado para efectos de la contratación estatal, la oferta relacionada con el objeto del presente proceso se encuentra conformada principalmente por

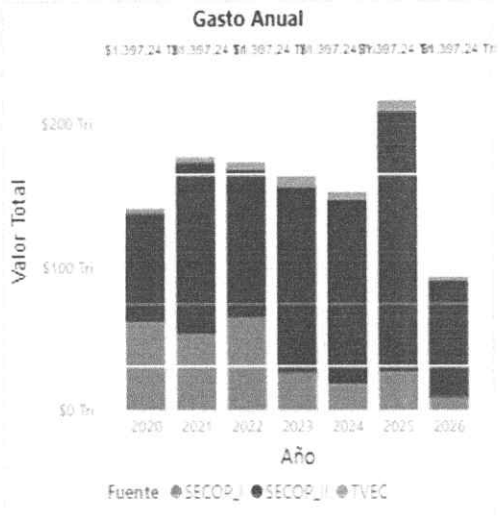
empresas y establecimientos especializados en la prestación de servicios funerarios, suministro de cofres o féretros, traslado de cadáveres y prestación de servicios complementarios.
Para efectos del análisis del mercado, la oferta puede identificarse de acuerdo con los siguientes segmentos:

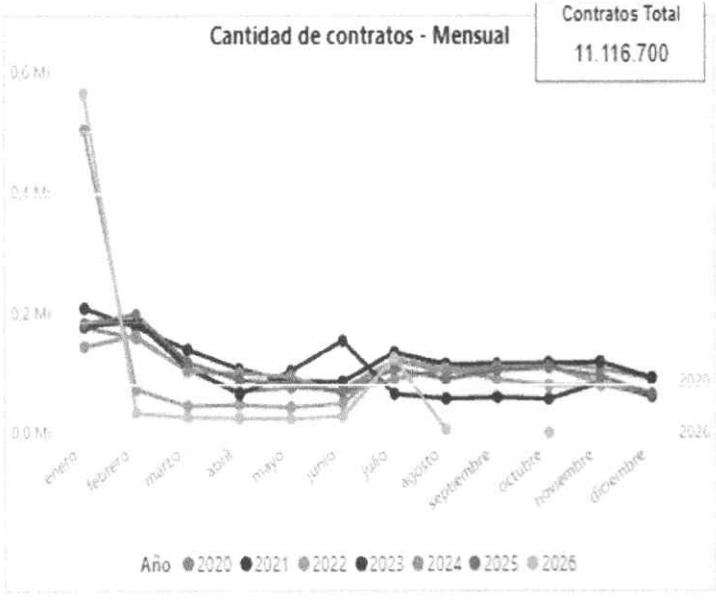
Ítem	Clasificación UNSPSC	Sector de la oferta
Servicios funerarios	85171500	funerarios, con capacidad para suministrar cofres, realizar traslados y prestar los servicios complementarios requeridos.
Traslado de cadáveres	42261802	Fabricantes e importadores de motores marinos, distribuidores Empresas funerarias y prestadores autorizados que cuentan con vehículos, personal y capacidad logística para realizar el traslado de cadáveres, de acuerdo con las condiciones sanitarias y reglamentarias aplicables.

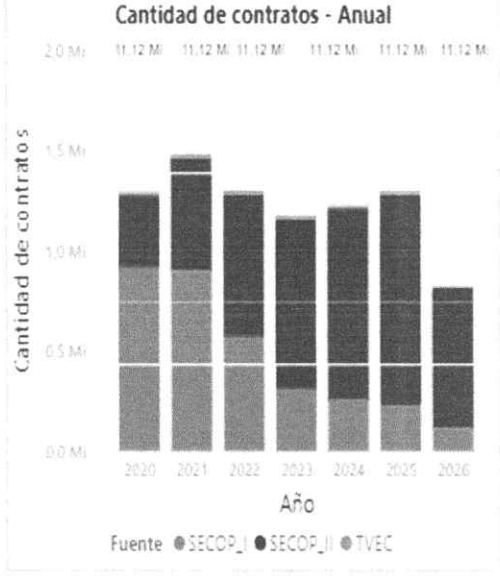
El comportamiento del mercado evidencia la existencia de una oferta conformada principalmente por empresas funerarias, agencias funerarias, establecimientos especializados y prestadores de servicios funerarios, con capacidad para suministrar cofres, realizar traslados y prestar los demás servicios complementarios requeridos. La existencia de diferentes prestadores permite identificar una oferta especializada para atender las necesidades asociadas al objeto del presente proceso de contratación.
En el caso específico del Departamento del Amazonas, la oferta puede estar condicionada por las características geográficas, territoriales y de conectividad de la región. Si bien existen prestadores de servicios funerarios con presencia en el departamento, la capacidad de atención puede variar dependiendo de la disponibilidad de cofres, vehículos, personal y demás recursos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio, especialmente cuando se requieran traslados hacia zonas rurales, comunidades indígenas o lugares de difícil acceso.
Asimismo, los servicios de traslado constituyen un componente relevante dentro de la oferta, debido a que las condiciones de movilidad del territorio pueden implicar desplazamientos terrestres y/o fluviales, dependiendo del lugar donde se origine el requerimiento y del destino correspondiente. Estas condiciones pueden incidir en los tiempos de respuesta y en los costos asociados a la prestación del servicio.
La oferta nacional del sector funerario permite, igualmente, que determinados servicios, elementos o apoyos logísticos puedan ser gestionados a través de proveedores ubicados fuera del departamento, siempre que cuenten con la capacidad operativa y logística necesaria para atender los requerimientos en el territorio del Amazonas.
En consecuencia, se identifica una oferta especializada que puede atender las necesidades de la Gobernación del Amazonas, siempre que los potenciales proveedores acrediten la capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera requerida, así como la disponibilidad de los elementos, vehículos, personal y demás recursos necesarios para garantizar la prestación oportuna e integral del servicio.
Por lo anterior, las condiciones del proceso deberán orientarse a promover la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, estableciendo requisitos proporcionales a la naturaleza y

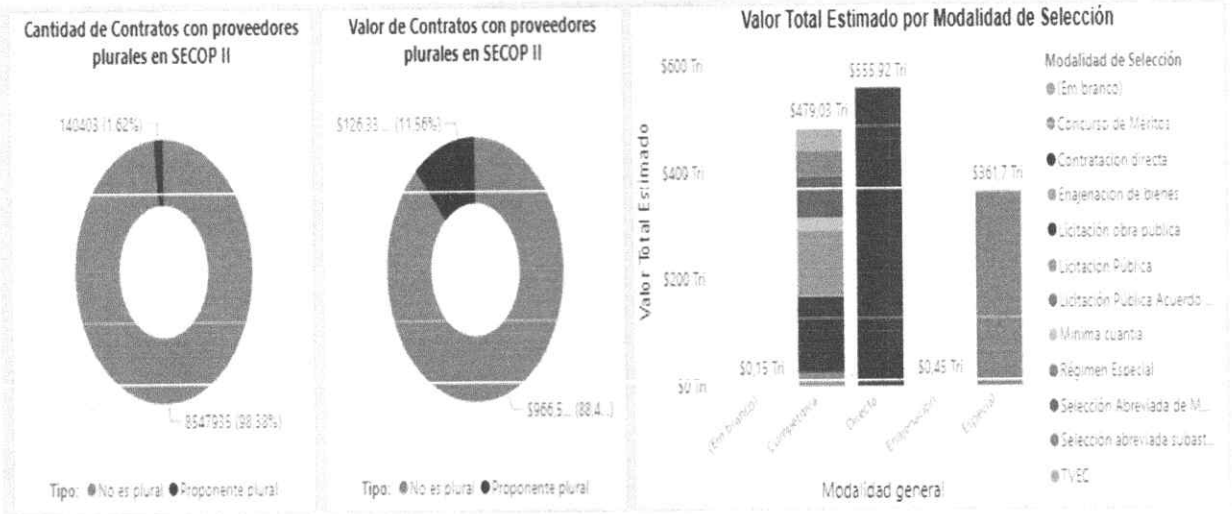
características del objeto contractual, y teniendo en cuenta las condiciones particulares de acceso, transporte y cobertura propias del Departamento del Amazonas. Todo ello permitirá adelantar un proceso de selección objetiva, transparente y eficiente, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

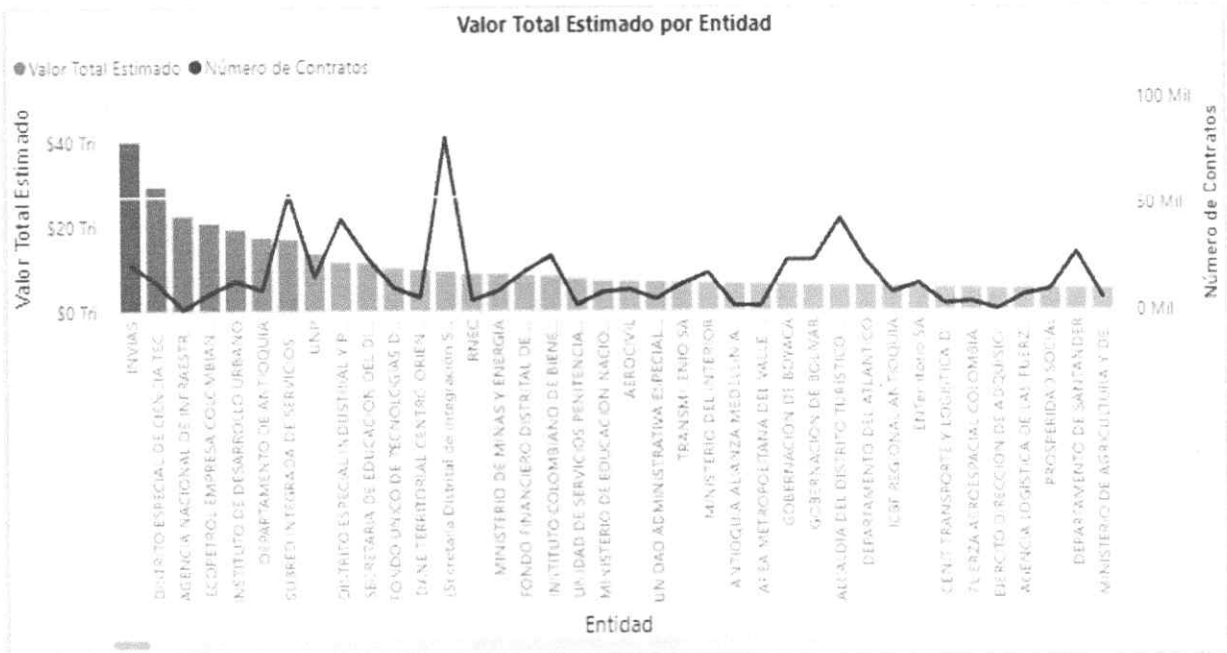












Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado Septiembre 2026		Página \| 22

3.4.1. Técnicos:

La oferta técnica del mercado para la prestación de servicios funerarios se encuentra conformada principalmente por empresas funerarias, agencias funerarias y establecimientos especializados que cuentan con la infraestructura, personal, vehículos y demás recursos necesarios para suministrar cofres, realizar traslados y prestar los servicios complementarios requeridos.

En cuanto al suministro de cofres o féretros, el mercado dispone de diferentes alternativas en materiales, diseños, dimensiones y características, de acuerdo con las necesidades del servicio y las condiciones técnicas establecidas por la Entidad. Los prestadores deberán garantizar que los cofres suministrados cumplan con las condiciones de calidad, seguridad, higiene y demás requisitos aplicables.

Respecto de los traslados, la oferta comprende servicios de transporte funerario mediante vehículos adecuados y destinados para tal fin, con disponibilidad de personal encargado de realizar las actividades de traslado bajo condiciones apropiadas de seguridad, dignidad, higiene y respeto. De acuerdo con las características territoriales del Departamento del Amazonas, estos servicios pueden requerir coordinación logística para desplazamientos dentro del municipio de Leticia y hacia zonas rurales, comunidades indígenas o lugares de difícil acceso.

Los prestadores especializados cuentan, según su capacidad operativa, con mecanismos de atención y respuesta oportuna, aspecto de especial importancia debido a que los requerimientos de servicios funerarios pueden presentarse de manera imprevista y requerir atención inmediata. Por ello, la disponibilidad de personal, vehículos, cofres y demás elementos constituye un factor técnico relevante dentro de la oferta.

En relación con los servicios funerarios complementarios, el mercado ofrece diferentes alternativas que pueden comprender actividades asociadas a la preparación, manejo, conservación y atención del cuerpo, así como otros servicios que sean requeridos de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

De igual manera, los prestadores pueden contar con infraestructura física y logística destinada a la prestación de los servicios funerarios, incluyendo instalaciones, equipos, elementos de manejo y conservación y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contratadas.

En el contexto específico del Departamento del Amazonas, la capacidad técnica de los proveedores deberá analizarse considerando las condiciones geográficas y de conectividad del territorio. La dispersión de las comunidades, las distancias, las condiciones de acceso y la necesidad de efectuar determinados desplazamientos terrestres o fluviales pueden requerir una mayor capacidad de coordinación y respuesta por parte del prestador.

En términos generales, la oferta técnica disponible permite atender los requerimientos asociados a la prestación de servicios funerarios, siempre que los potenciales proveedores cuenten con la capacidad necesaria para garantizar el suministro de cofres, realización de

traslados y prestación de los servicios complementarios, de conformidad con las condiciones técnicas, sanitarias y legales aplicables.

Por lo anterior, para la adecuada ejecución del contrato será necesario que el contratista acredite y mantenga durante la vigencia contractual la capacidad técnica, operativa y logística suficiente para atender oportunamente los requerimientos de la Gobernación del Amazonas, garantizando condiciones de calidad, dignidad, seguridad, higiene y respeto por las particularidades culturales y territoriales de la población beneficiaria.

4. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios funerarios, particularmente de los prestadores que cuentan con capacidad para atender los servicios requeridos por la Gobernación del Amazonas, incluyendo el suministro de cofres, traslados y demás servicios complementarios, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas para el proceso de contratación.

El análisis busca proporcionar elementos técnicos, económicos y financieros que permitan a la Entidad estructurar adecuadamente el proceso de contratación, teniendo en cuenta las condiciones particulares del mercado y las características geográficas y logísticas del Departamento del Amazonas.

En este sentido, el estudio permitirá:

- Conocer las características fundamentales de los prestadores de servicios funerarios que conforman el segmento del mercado con capacidad técnica, operativa y logística para atender la necesidad de contratación de la Gobernación del Amazonas.
- Identificar las condiciones técnicas, operativas y financieras del sector, incluyendo la capacidad de los prestadores para suministrar cofres, efectuar traslados y prestar los demás servicios complementarios requeridos, con el fin de establecer condiciones de contratación proporcionales a la naturaleza del objeto.
- Analizar las variables económicas que inciden en el costo de los servicios, tales como las características del cofre, distancias y modalidades de traslado, condiciones de acceso, costos de transporte y demás componentes que puedan afectar el valor de la prestación.
- Establecer los precios de referencia del mercado y determinar el presupuesto oficial estimado para la contratación, tomando como base la información obtenida del análisis de precios del sector y las condiciones particulares de prestación en el Departamento del Amazonas.
- Identificar las condiciones de oferta y disponibilidad del servicio, considerando la capacidad de respuesta de los prestadores, cobertura territorial, disponibilidad de vehículos, personal, cofres y demás recursos necesarios para garantizar la atención oportuna de los requerimientos.
- Proporcionar elementos para la adecuada estructuración del proceso de contratación, promoviendo condiciones que permitan la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal.

4.1 Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.

De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra publica de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

Una vez, realizado el análisis anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple la contratación cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**., de lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "*en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*" Y "*Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular.*"

Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden suministrar los bienes, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TECNICA
1	85171500	Servicios Funerarios y Asociados
2	42261802	Transportadores de cadáveres

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: **a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC 432215 y 251019),** esta búsqueda arrojó como resultado la información de **5** empresas vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE	NIT	432215	251019
1	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.	860402837 3	X	X
2	COORSERPARK COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S.A.S.	800215065 4	X	X
3	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS	860516881 8		X
4	FUNERARIAS NACIONALES S.A.S.	900358602 6	X	X
5	LA ASCENSION S A	830087666 1	X	X

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

De conformidad con lo establecido en los numerales 3. Capacidad Financiera y 4. Capacidad Organizacional del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe establecer los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional que permitan verificar que los posibles oferentes cuentan con la capacidad económica, financiera y organizacional necesaria para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, el análisis financiero y económico del nicho del sector se realizó tomando como referencia empresas y establecimientos dedicados a la prestación de servicios funerarios, servicios exequiales, traslado y transporte funerario, preservación de cadáveres, suministro de cofres y gestión de trámites legales y administrativos relacionados con los servicios funerarios, actividades que guardan relación directa con la necesidad identificada por la Entidad.

El sector objeto de análisis se caracteriza por la prestación de servicios integrales que requieren contar con infraestructura, personal capacitado, equipos, elementos funerarios, medios de transporte y capacidad operativa suficiente para atender de manera oportuna las situaciones que se presenten. En el caso particular del Departamento del Amazonas, adquieren especial relevancia las condiciones geográficas y de conectividad del territorio, las cuales pueden generar requerimientos logísticos adicionales para el traslado de los cuerpos y para la prestación integral de los servicios funerarios en los diferentes municipios y zonas del departamento.

En consecuencia, el análisis económico y financiero busca identificar las condiciones de operación de los potenciales prestadores y establecer parámetros que permitan verificar que estos cuentan con la capacidad suficiente para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio, incluyendo el suministro de cofres, preservación, traslados y realización de los trámites legales que correspondan.

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se tomó como referencia la información financiera disponible de empresas pertenecientes al sector de servicios funerarios y actividades conexas, particularmente aquella registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, la información disponible en las Cámaras de Comercio, la información obtenida durante el estudio de mercado y demás fuentes oficiales consultadas que resulten pertinentes para el análisis.

La información recopilada fue consolidada en el cuadro denominado "Información Financiera de Referencia", el cual constituye el soporte técnico para analizar el comportamiento financiero y organizacional de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual y para determinar los requisitos habilitantes que serán exigidos dentro del proceso de selección.

La definición de los indicadores financieros se presenta a continuación:

Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera permiten evaluar la solvencia y estabilidad económica de los posibles oferentes, así como su capacidad para atender las obligaciones derivadas de la prestación continua y oportuna de los servicios funerarios requeridos por la Entidad.

• Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

Este indicador permite determinar la capacidad que tiene el proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con los recursos corrientes disponibles.

Para el presente proceso, este indicador resulta relevante debido a que la prestación de los servicios funerarios exige que el contratista cuente con disponibilidad de recursos para atender oportunamente los costos asociados al suministro de cofres, preservación, traslados, personal, combustible, mantenimiento de vehículos, elementos e insumos necesarios y demás gastos operativos que puedan generarse durante la ejecución contractual.

Un adecuado nivel de liquidez permite reducir el riesgo de que dificultades de flujo de caja afecten la prestación oportuna y continua de los servicios contratados.

• Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

Este indicador permite establecer la proporción de los activos del proponente que se encuentra financiada mediante obligaciones con terceros y refleja su grado de apalancamiento financiero.

En el marco del presente proceso, el nivel de endeudamiento permite valorar la estructura financiera de los posibles prestadores y su capacidad para asumir las obligaciones económicas propias de la prestación de los servicios funerarios.

Un nivel de endeudamiento acorde con las condiciones del sector contribuye a identificar empresas con una estructura financiera que les permita mantener su operación y atender las obligaciones derivadas del contrato sin generar un nivel de exposición financiera que pueda afectar su ejecución.

• Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos por Intereses)

Este indicador permite establecer la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones crediticias mediante los resultados generados por su actividad operacional.

Su análisis resulta pertinente en la medida en que los prestadores de servicios funerarios pueden requerir financiación para mantener o adquirir vehículos de transporte funerario, equipos, infraestructura, elementos e insumos necesarios para la prestación de los servicios.

Una adecuada cobertura de intereses constituye un referente de la capacidad del proponente para atender sus compromisos financieros sin comprometer de manera significativa los recursos destinados a la operación y a la ejecución del contrato.

Capacidad Organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional permiten evaluar la eficiencia con la cual los potenciales oferentes utilizan sus recursos y desarrollan su actividad económica, así como su capacidad para generar resultados operacionales a partir de los recursos disponibles.

• Rentabilidad del Patrimonio – ROE (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Este indicador permite determinar la capacidad del proponente para generar resultados operacionales a partir de los recursos que conforman su patrimonio.

Su análisis permite establecer un referente sobre el desempeño financiero y la sostenibilidad de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios funerarios, considerando que estas deben disponer de una estructura económica que les permita mantener su capacidad operativa durante la ejecución contractual.

• Rentabilidad del Activo – ROA (Utilidad Operacional / Activo Total)

Este indicador permite establecer la eficiencia con la cual el proponente utiliza la totalidad de sus activos para generar resultados operacionales.

Para el presente proceso, este indicador resulta pertinente teniendo en cuenta que la prestación de los servicios funerarios puede requerir infraestructura física, vehículos, equipos, herramientas, mobiliario y demás activos necesarios para garantizar la atención de los servicios contratados.

Un comportamiento adecuado de este indicador constituye un referente de la eficiencia operacional del proponente y de su capacidad para desarrollar las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.

Análisis y determinación de los requisitos habilitantes

Con fundamento en la información financiera recopilada y en las características económicas, técnicas y operativas de la prestación de servicios funerarios, la Entidad determinará los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional que serán exigidos como requisitos habilitantes.

Para tal efecto, se tendrá en consideración la naturaleza integral del servicio, que comprende suministro de cofre, traslados, preservación y realización de los trámites legales correspondientes, así como las condiciones particulares de prestación en el Departamento del Amazonas.

De igual manera, se considerarán las condiciones de operación propias del territorio, particularmente aquellas relacionadas con la disponibilidad de medios de transporte, distancias, condiciones de acceso y demás factores logísticos que puedan incidir en la oportunidad y continuidad de la prestación del servicio.

Los requisitos habilitantes serán definidos bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y pertinencia, procurando garantizar que los potenciales oferentes acrediten una capacidad financiera y organizacional suficiente para cumplir las obligaciones contractuales, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación de los prestadores que conforman el mercado relevante.
En consecuencia. los indicadores establecidos por la Entidad estarán soportados en el análisis de la información financiera de referencia del sector y estarán orientados a mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual, garantizando que el futuro contratista cuente con la capacidad económica, financiera y organizacional necesaria para prestar de manera oportuna, continua, integral y adecuada los servicios funerarios requeridos para la población vulnerable del Departamento del Amazonas.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra[1].

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera.

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar. con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

[1]https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento del Amazonas.

3.4. Garantia a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS,PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 *años*), la Entidad ha realizado un sin número de procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
GOB-AMA-MC-02-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Contratación Mínima Cuantía	$64.057.500
Contrato 183/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (ATAUD, TRANSPORTE E INHUMACIÓN DE CADAVERES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	Contratación Mínima Cuantía	$58.000.000,00
Contrato 1990/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (ATAUD, TRANSPORTE E INHUMACIÓN DE CADÁVERES), COMO APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Selección Abreviada	$187.600.000,00
Proceso Número: 044/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (ATAUD, TRANSPORTE E INHUMACIÓN DE CADAVERES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".	Contratación Mínima Cuantía	$ 25.000.000

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número: 2024 MIC- 028-2024	SANTANDER— ALCALDIA MUNICIPIO DE CERRITO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS, PLAN DE PREVENCIÓN EXEQUIAL COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER.	$39.000.000
Proceso Número: 2023 MC-SUMI-044-2023	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URAMITA	SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES Y SERVICIOS EXEQUIALES CON DESTINO A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DURANTE LA EMERGENCIA.	$36.400.000
Proceso Número: 2022 MC-005-2.022	SUCRE ALCALDÍA DE CAIMITO	SUMINISTRO DE ATAÚDES (COFRE FÚNEBRE) Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y PERSONAS SIN IDENTIFICACIÓN (N.N) DEL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE.	$18.956.000

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector especifico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

> *"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante."*

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (COFRE, TRASLADOS, PRESERVACIÓN Y TRÁMITES LEGALES), PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	GENERAL	El proponente deberá acreditar la experiencia con dos (2) contratos ejecutados, con entidades públicas y/o privadas.
	ESPECIFICA	El proponente deberá acreditar experiencia con un (1) contrato, ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea Prestación de servicios Funerarios.

Nota 1: los proponentes que deseen participar bajo la modalidad de sociedad futura, consorcio y unión temporal, cada integrante deberá aportar la misma experiencia.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberán contener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del

requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su articulo que, "Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.

- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.
- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.
- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.
- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **<u>Indicadores de capacidad financiera</u>**

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,32
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,46
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 25,34

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en

indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente)
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,10

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté

determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se envió solic
itud de cotizaciones mediante correo electrónico a:

ITEM	NOMBRE	NIT	432215	251019
1	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.	860402837 3	X	X
2	COORSERPARK COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S.A.S.	800215065 4	X	X
3	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS	860516881 8		X
4	FUNERARIAS NACIONALES S.A.S.	900358602 6	X	X
5	LA ASCENSION S A	830087666 1	X	X

Potenciales proveedores quienes contaban con todos los códigos UNSPSC requeridos por la administración, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación del Amazonas, se obtuvo cotización por parte de **02** empresas, las cuales se listan a continuación:

N°	Empresa
1	CAPILLAS DE LA FE FUNERARIAS LETICIA-COORSERPARK (Cotización 1)
2	FUNERARIAS NACIONALES S.A.S. (Cotización 2)

Ver Anexo cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan como precios del sector.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	CAPILLAS DE LA FE FUNERARIAS LETICIA-COORSERPARK (cotización 1) V/UNIDAD	FUNERARIAS NACIONALES S.A.S. (cotización 2) V/UNIDAD
1	COFRE ADULTO MEDIDA 1.80CM X 45 ANCHO cofre elaborado en MDF con manijas metalica, totalmente terminado, pintado y lacado.	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.380.000
2	COFRE DE NIÑO MEDIDA 30CM A 40CM, elaborado en MDF totalmente terminado, pintado y lacado.	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 500.000
3	COFRE DE NIÑO MEDIDA DE 50CM A 80CM cofre elaborado en MDF totalmente terminado, pintado y lacado.	UNIDAD	1	$ 550.000	$ 570.000
4	COFRE DE NIÑO MEDIDA DE 1mt cofre elaborado en MDF totalmente terminado, pintado y lacado.	UNIDAD	1	$ 750.000	$ 770.000
5	COFRE DE NIÑO MEDIDA DE 1.30mt cofre elaborado en MDF con manijas metalica, totalmente terminado, pintado y lacado.	UNIDAD	1	$ 950.000	$ 980.000
6	COFRE DE NIÑO MEDIDA DE 1.50mt cofre elaborado en MDF con manijas metalica, totalmente terminado, pintado y lacado.	UNIDAD	1	$ 1.100.000	$ 1.132.000
7	SERVICIO FUNERARIO EN LETICIA CON COFRE ADULTO (traslado del cuerpo, preservación, trámites, velación, flores, misa, y traslado al cementerio) no incluye destino final o bóveda en cementerio.	UNIDAD	1	$ 3.500.000	$ 3.520.000
8	*SERVICIO FUNERARIO EN LETICIA CON COFRE entre 30cm y 1,30cm (traslado del cuerpo, preservacion, tramites, velación, flores , misa y traslado al cementerio) no incluye destino final o bóveda en cementerio.*	UNIDAD	1	$ 2.400.000	$ 2.450.000
9	*SERVICIO FUNERARIO - EN LETICIA SIN COFRE (traslado del cuerpo, preservación, trámites, velación, flores,misa y traslado al cementerio) no incluye destino final o bóveda en cementerio.*	UNIDAD	1	$ 2.050.000	$ 2.100.000
10	*SERVICIO FUNERARIO- INICIALES EN BOGOTÁ Y TRASLADO AÉREO. Traslado del cuerpo, preservación,cofre tipoplan (Adultos y niños), trámites legales, traslado Bogotá-Leticia, velación,flores, misa y trasladoaeropuerto, cementerio. No incluye bóveda en cementerio.*	UNIDAD		$ 5.200.000	$ 5.230.000
11	*SERVICIOS FUNERARIOS DESDE OTRAS CIUDADES DIFERENTES A LA CIUDAD DE BOGOTA Y TRASLADO A LETICIA. Traslado del cuerpo, preservación, cofre tipo plan (Adultos y niños),trámites legales, traslado a Leticia, velación, flores, misa y traslado al cementerio. No incluye bóveda en cementerio.*	UNIDAD	1	$ 7.800.000	$ 7.850.000

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, y tomando como referencia los valores cotizados por CAPILLAS DE LA FE FUNERARIAS LETICIA –

COORSERPARK (Cotización No. 1), se establece como techo presupuestal para la presente contratación la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000) M/CTE, incluido el IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

La ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas por la Entidad, mediante la prestación de los servicios funerarios en las cantidades que se requieran durante la ejecución contractual, hasta agotar el presupuesto asignado, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad del valor establecido como techo presupuestal.

En consecuencia, el valor de cada servicio será determinado con fundamento en los precios unitarios ofertados y aceptados dentro del proceso contractual, y el valor total ejecutado corresponderá exclusivamente a los servicios efectivamente solicitados, prestados y recibidos a satisfacción por la Entidad, sin superar en ningún caso el techo presupuestal de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000) M/CTE.**

7. ANEXOS

Anexo 1. cotizaciones recibidas

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales